



PREMIOS JUVENILES PASTO LA GRAN CAPITAL 2023



escanea aquí



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
DE JUVENTUD



OBJETIVOS

Impulsar, reconocer y visibilizar saberes, prácticas, acciones, apuestas y necesidades de los territorios y los actores juveniles tanto rurales como urbanos.

Incentivar a la población joven que desarrolle proyectos en pro de las y los jóvenes del municipio de Pasto.

Fortalecer los ejercicios participativos de la población joven y enfocarlos en la política pública de juventud.

CATEGORÍAS

1. ARTE Y CULTURA:

Procesos relacionados con la investigación, formación creación, producción y circulación de expresiones culturales artísticas (teatro, música, danza, circo, poesía, literatura, fotografía, artes plásticas, artes visuales, audiovisuales, etc). Así mismo, procesos de convivencia y proyección sociocultural mediados por expresiones culturales artísticas.

3. LIDERAZGO URBANO:

Procesos de trabajo y liderazgo con visibilidad y reconocimiento en el contexto urbano (12 comunas) del municipio de Pasto.

4. MUJER Y GENERO:

Procesos de trabajo con enfoque de género que buscan generar condiciones de equidad, convivencia y desarrollo en el municipio de Pasto, liderados por mujeres jóvenes.

INCENTIVO ECONÓMICO

\$500.000

para cada categoría

NO INCLUYE IMPUESTOS DE LEY



CATEGORÍAS



6. EMPRENDIMIENTO:

Jóvenes con marcas propias que tengan un proceso comercial destacado y que así mismo contribuyan en la generación de procesos de transformación social en el municipio.

7. LIDERAZGO RURAL:

Procesos de trabajo y liderazgo con visibilidad y reconocimiento en el contexto rural del municipio de Pasto.

8. TRABAJO AMBIENTAL:

Procesos de trabajo y liderazgo enfocados en acciones de conservación ambiental, derechos de los animales y desarrollo de conciencia de cuidado sobre el medio ambiente.

9. DIVERSIDAD FUNCIONAL:

Procesos de trabajo y liderazgo desarrollados con comunidades y/o colectivos asociados con diversidades funcionales.

INCENTIVO ECONÓMICO

\$500.000

para cada categoría

NO INCLUYE IMPUESTOS DE LEY



10. CIENCIA/INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA:

Jóvenes destacados en procesos y proyectos relacionados con las áreas de la ciencia, la innovación y la tecnología.

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:

1. Diligenciar formulario de inscripción convocatoria estímulos "PREMIOS JUVENILES", escaneando el código QR. >>>
2. Anexar fotocopia del documento de identificación.
3. Reseña de persona participante máximo 500 palabras.
4. Anexar fotografía de la persona a postularse formato JPG.
5. Portafolio de los procesos de Trabajo (Evidencias en un solo PDF).
6. Certificados de procesos de Trabajo (Evidencias en un solo PDF) las certificaciones de procesos pueden ser emitidos por entidades públicas, privadas y/o privadas sin ánimo de lucro, entre otras).
7. Video de máximo 2 minutos en formato mp4, orientación horizontal.
8. En caso de que el participante sea menor de edad, se deberá descargar, diligenciar y anexar la autorización de su representante legal, tutor o acudiente.
9. Las propuestas que lleguen después de la fecha y hora señaladas en el cronograma de la presente resolución serán rechazadas automáticamente por encontrarse fuera del término.



CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

1. Los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, sus entidades adscritas y otras entidades públicas.
2. Las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios a la Alcaldía de Pasto, sus entidades adscritas y otras entidades públicas.
3. Las personas que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil con los servidores públicos de la Dirección Administrativa de Juventud de la ciudad de Pasto y el Consejo Municipal de Juventud.
4. Personas por Fuera del rango de edad de 14 a 28 años.
5. No podrán participar las personas que hayan sido galardonadas en cualquiera de las diez categorías durante la edición 2022 de los "Premios Juveniles, Pasto La Gran Capital".
6. Personas de otros municipios o nacidas Pasto pero que desarrolle procesos en otros Municipios.
7. Personas que desarrollan procesos que inciten a la violencia, de contenido xenófobo o que impliquen maltrato animal.
8. Quien no cumpla con los requisitos de la convocatoria.
9. Personas que se desarrollan procesos que inciten a la violencia, de contenido xenófobo o que impliquen maltrato animal.
10. Ofrecer dadas u otra utilidad al jurado o al personal de la organización.
11. Realizar acciones encaminadas al tráfico de influencias con funcionarios de la Alcaldía de Pasto o miembros de la organización.
12. No cumplir con alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.
13. Propuestas presentadas fuera del tiempo de inscripción.



ETAPAS DE EVALUACIÓN

Pre - Selección Pre selección:

Se verificara la totalidad de los requisitos de la presente convocatoria por parte de la Dirección Administrativa de juventud y Corpocarnaval.

Selección:

Se realizara La calificación vía digital permitirá la visibilizarían de los procesos juveniles, que es uno de los objetivos de la Semana de Juventud 2023 – Celebra la Vida.

**PREMIOS
JUVENILES
PASTO LA GRAN
CAPITAL 2023**



DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA
Publicación de la convocatoria PREMIOS JUVENILES, PASTO LA GRAN CAPITAL 2023	11/08/2023	
Cierre de la convocatoria y publicación del listado de proyectos recibidos.	25/08/2023	6:00 p.m.
Verificación de requisitos habilitantes	25/08/2023	No aplica
Etapla votación virtual/digital	26/08/2023 A 05/09/2023	No aplica
Publicación de Acta oficial, ganadores premios juveniles "Pasto La Gran Capital", en el marco de semana de juventud 2023 "Celebra la vida"	06/09/2023	

